

**LA ALCALDÍA DE LA CISTERNA DECRETÓ HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS:**

1. La necesidad de ampliar el plazo de ejecución del proyecto en comento para una correcta ejecución del mismo.
2. El Decreto N° 3932 DEL 13.10.2011 mediante el cual se aprueba por administración directa la ejecución de proyecto FRIL 2011 "Adquisición de 3 Circuitos Deportivos para Gimnasia al Aire Libre en Plazas de la Comuna".
3. El Ord. N° 03008 del 13.09.2011 mediante el cual se aprueba el proyecto FRIL 2011.
4. El Decreto N° 3571 del 20.09.2011 mediante el cual se aprueba la Res. Exenta N° 1395 del 31.08.2011 que aprueba el Convenio suscrito entre el GORE Metropolitano y la Municipalidad de La Cisterna.

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Lo dispuesto en el Artículo 4° letra e de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldías, aprobado por Decreto N° 1726 de fecha 27 de Junio de 2001.
- 3.- El Decreto N° 003101 del 16.11.03 mediante el cual se modifica y complementa dicho Reglamento.
- 4.- El Decreto Exento N° 0347 del 19.10.2007 que fija y aprueba el texto refundido y actualizado del Reglamento de Delegación de Atribuciones Alcaldías y delegación de firma.

DECRETO:

1° **AMPLIASE** la ejecución por Administración Directa del Proyecto con cargo al Fondo Regional de Iniciativa Local, modalidad FRIL 2011, denominado "ADQUISICIÓN DE 3 CIRCUITOS DEPORTIVOS PARA GIMNASIA AL AIRE LIBRE EN PLAZAS DE LA COMUNA" desde el 01 de Enero y hasta el 31 de Marzo del 2012 (ambas fechas inclusive).

2° **MODIFIQUESE** el monto asignado a contratación de mano de obra y materiales, de acuerdo al siguiente desglose:

ITEM	MONTO INICIAL M\$	AUMENTA	DISMINUYE	MONTO FINAL M\$
Materiales e insumos	12.300		1.000	11.300
Contratación mano de obra	1.973	1.000		2.973
Total Proyecto	14.273			14.273

3° **IMPÚTESE** el gasto al ítem 215 31 02 004 Inversión Regional.

NOTÉSE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

Por Orden del Sr. Alcalde.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

REGINA FUENZALIDA REY
SECPLAC

RFR/POF/Msc/Gcm
1.- Secretaría Municipal
2.- Dirección de Control
3.- Administración y Finanzas

4.- Aseo y Ornato
5.- Depto. de Contabilidad
6.- Depto. de Adquisiciones
7.- Depto. Recursos Humanos

8.- Depto. Remuneraciones
9.- Secplac (2)
10.- c.c. Oficina de Partes